

65 CONGRESO SEFH BARCELONA 2020

NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Normas generales
2. Formato de las comunicaciones
3. Categorías/Áreas temáticas
4. Selección de comunicaciones para defensa
5. Premios

1. Normas generales

A. Contenido

Se admitirán únicamente comunicaciones originales que no hayan sido presentadas previamente en otros congresos, ni publicadas en cualquier tipo de revista de difusión. **Se valorará muy positivamente, conforme al lema del congreso de este año (“Formando Equipo, Sumando Valor”), aquellos trabajos en que se presenten experiencias multicéntricas y/o multidisciplinares.**

Para garantizar la anonimización del proceso de evaluación de comunicaciones, queda prohibida la mención, salvo en el correspondiente apartado de autores y su filiación, del nombre del centro donde se realiza el trabajo científico o el procedimiento implantado, así como los nombres propios que permitan la identificación de aplicaciones, páginas web, programas informáticos o de atención farmacéutica cuya implantación y/o evaluación sea la base de la comunicación enviada.

B. Plazos

El plazo de envío de comunicaciones comenzará el **2 de marzo de 2020**, finalizando a las 23:59h del **31 de mayo de 2020**. No se admitirá el envío de comunicaciones pasada esta fecha, ni podrán realizarse cambios en las comunicaciones enviadas una vez superada la fecha límite de admisión. **Bajo ningún concepto se ampliará el plazo de presentación.**

C. Autores

- Se limita a **ocho** el número máximo de autores por comunicación, incluyendo el autor principal.
- Se podrá reflejar en la comunicación la participación de otros colaboradores, aunque los mismos no se considerarán coautores de cara a la certificación formal de dicha aportación científica.
- El nombre del autor y coautores deberá aparecer con los dos apellidos seguidos por la/s inicial/es de su nombre. Será igualmente válida aquella identificación de los autores que se realice con un “nombre bibliográfico” que les permita ser identificados en las bases de datos e índices bibliográficos habituales (habitualmente compuesto por el primer y segundo apellidos unidos mediante un guión, seguidos por la/s inicial/es de su nombre).
- Se recomienda que los autores que figuren en varias comunicaciones lo hagan con una denominación idéntica en todas ellas, para su inequívoca identificación.
- El orden de aparición y formato en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
- Al menos uno de los autores firmantes de la comunicación deberá estar inscrito en el 65º Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

D. Idioma

Los resúmenes de las comunicaciones deberán presentarse en castellano o en inglés.

E. Otras consideraciones

- **Los autores DECLARARÁN bajo su responsabilidad que dicha obra es original, no es copia ni adaptación de otra anterior, inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), y que no infringe derecho alguno de terceros, que no ha sido presentada, ni está pendiente de fallo de ningún premio, certamen, concurso, congreso o reunión científica.** Los autores aceptarán que, en el

supuesto de que el comité evaluador del 65 Congreso de la SEFH detectase evidencias significativas de plagio o de que se incumple lo aquí declarado, la comunicación será retirada de las publicaciones a las que pudiera tener derecho. Igualmente le serán denegadas todas las certificaciones y menciones a las que pudiera haber lugar, con devolución de cualquier premio o regalía que se obtuviere por la misma.

- El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. **La Organización informará de aquellas comunicaciones que presenten defectos de forma, para que en el plazo de 48 horas puedan ser subsanadas y entrar al proceso de evaluación.** El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico podrá dar lugar a comunicaciones aceptadas sin cambios, comunicaciones aceptadas que precisen cambios menores, o comunicaciones rechazadas, tras lo cual no se considerará apelación alguna.
- La aceptación o rechazo de las comunicaciones se realizará por e-mail a los autores. Una vez que se hayan recibido las resoluciones de aceptación de los trabajos no se permitirán modificaciones tanto en el texto del trabajo como en el orden o autorías, por lo que se recomienda una cuidadosa revisión antes del envío.

2. Formato de las comunicaciones

A. Tipos de comunicaciones:

- Comunicaciones científicas: se categorizarán de este modo aquellas comunicaciones que se corresponden al formato clásico de un trabajo científico y que contribuyan y amplíen el conocimiento en el ámbito de trabajo de la Farmacia Hospitalaria.
- Comunicaciones científicas de técnicos: se categorizarán de esta modalidad aquellas comunicaciones que profundicen en la labor y responsabilidades del técnico de farmacia en cualquiera de los ámbitos de la Farmacia Hospitalaria. En el mismo se mantendrá el formato clásico de un trabajo científico, valorando su contribución y ampliación del conocimiento de la labor de estos profesionales. El primer firmante o, en su caso, la mayoría de los firmantes deben ser profesionales de éste

ámbito laboral.

- Comunicaciones operativas: se categorizarán en este apartado aquellos trabajos que describan la puesta en marcha de nuevos procedimientos, el desarrollo e implantación de nuevos proyectos organizativos, y todos aquellos aspectos que supongan la ampliación de nuestra cartera de servicios o bien una manera diferente y más eficaz de realizar nuestra labor diaria. Dichas comunicaciones deben corresponder a proyectos y procedimientos ya implantados y de los que se disponga de resultados.
- Casos clínicos: Los casos clínicos son la exposición detallada de los síntomas, signos médicos, diagnóstico, tratamiento y el seguimiento del paciente. En los casos clínicos a enviar es de crucial importancia la adecuada y detallada descripción del tratamiento farmacoterapéutico, así como de los problemas farmacoterapéuticos detectados y resueltos y de las intervenciones farmacoterapéuticas realizadas por el farmacéutico en la optimización del mismo y el valor de las mismas en términos de resultados en salud.
- Proyectos I+i: se categorizarán en este apartado aquellos trabajos que describan ideas innovadoras en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria, referidos tanto a la innovación en productos y servicios, procesos, gestión, como organizacional y/o tecnológica. Se podrán comunicar también proyectos que estén aún en su germen o primeras fases de desarrollo, aunque no se disponga de resultados.

B. Los resúmenes deberán constar de:

- a. Autor/es: primer autor y coautores. Los nombres deberán aparecer con los dos apellidos (o el apellido bibliográfico) seguidos por la/s inicial/es del nombre, separando los nombres de los distintos autores por medio de una coma. Tras el último autor deberá aparecer un punto. (Ej. *García Ramírez J, González López L.* o bien *García-Ramírez J, González-López L.*). No se incluirá referencia alguna al grado académico (Ldo., Dr., etc.).
- b. Título: claro, conciso, de longitud inferior o igual a 20 palabras evitando la aparición de acrónimos.

c. Contenido:

- Las comunicaciones científicas (tanto para farmacéuticos como para técnicos) deberán contener en su estructura: *Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones*. Asimismo deberán incluir tres palabras clave.
- Las comunicaciones operativas deberán contener en su estructura: *Objetivo, Mejoras esperadas, Diseño, Circuito y Etapas, Implantación, Resultados, Limitaciones, y Aplicabilidad a otros Servicios de Farmacia*. Asimismo deberán incluir tres palabras clave.
- Los casos clínicos deberán contener en su estructura: *Introducción, Descripción del caso (incluyendo la presentación clínica y su evolución), Discusión y aportación farmacéutica, y Bibliografía*.
- Los proyectos de investigación deberán contener en su estructura: *Introducción, Objetivos, Aplicabilidad y Utilidad de los resultados, Diseño y Método, Calendario previsto, Limitaciones y Posibles sesgos, Problemas éticos, Organización del estudio, Presupuesto, Bibliografía*.

- C. El resumen se realizará con un procesador de textos en **letra Calibri a 11 puntos**.
- D. El texto deberá contener un máximo de **500 palabras**.
- E. Cuando se utilicen **acrónimos o abreviaturas** en el texto, estas deberán indicarse entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán nombrarse con la denominación de su **principio activo**.

3. Categorías/Áreas temáticas para Comunicaciones Científicas

- A. Las comunicaciones serán agrupadas en áreas temáticas/competenciales para su evaluación.
- B. Al enviar una comunicación, esta deberá ser asignada dentro del listado de categorías en aquella que mejor se adecúe al contenido de la misma.
- C. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación, pero se reserva el derecho de alterar la asignación realizada por el autor con el fin de lograr una adecuada evaluación.

D. Las áreas temáticas son las siguientes:

- Adherencia
- Patología infecciosa (antibioticoterapia, hepatopatías víricas y VIH)
- Cronicidad y continuidad asistencial
- Ensayos clínicos
- Farmacotecnia y nutrición
- Medicina de precisión: farmacocinética y farmacogenética
- Oncohematología
- Cuidados Críticos y urgencias
- Pediatría y hemoderivados
- Enfermedades raras y medicamentos huérfanos
- Enfermedades inmunomediadas y neuro-psiquiátricas
- Seguridad, gestión del riesgo, calidad y humanización asistencial
- Evaluación y selección de medicamentos; farmacoeconomía
- Gestión y desarrollo organizativo; nuevas tecnologías; productos sanitarios
- Atención farmacéutica en áreas médicas y quirúrgicas
- Pandemia por coronavirus SARS-CoV-2

4. Selección de comunicaciones para defensa

De entre las comunicaciones aceptadas, se seleccionarán las mejores de cada categoría para ser defendidas como comunicaciones orales en las sesiones especialmente programadas para ello dentro del programa científico.

Asimismo se seleccionarán otras 50 comunicaciones aceptadas para ser expuestas en formato póster en papel, además de en formato de póster electrónico. Estas comunicaciones optarán al premio al mejor póster. Para su selección se establecerá un día a lo largo del desarrollo del Congreso para que uno de los autores pueda defender la comunicación y debatir con un grupo del Comité encargado de la evaluación de trabajos (los detalles se publicarán más adelante en la página web del 65 Congreso SEFH).

5. Premios

Como en ocasiones anteriores, se hará un proceso selectivo para determinar las mejores comunicaciones en cada una de las modalidades (comunicación científica, comunicación operativa, caso clínico, proyectos I+i, póster y comunicación de técnicos). Los premios serán los siguientes:

- Mejor comunicación científica 2.000 €
- Mejor comunicación operativa 2.000 €
- Mejor caso clínico 1.500 €
- Mejor póster 750 €
- Mejor comunicación de técnicos 750 €

6. Tratamiento de datos de carácter personal

Responsable del tratamiento:	Razón social: Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria CIF: G-782590041 Dirección: Calle Serrano, 40 2º Dcha. Teléfono: 915 714 487 Email: sefh@sefh.es
Origen de los datos:	El propio interesado o un tercero en representación del titular de los datos.
Finalidad	Gestionar su participación en el 65 Congreso Nacional de la Sociedad de Farmacia Hospitalaria de acuerdo a las normas de presentación correspondientes.
Base jurídica del tratamiento:	El interés legítimo de las partes y el consentimiento otorgado válidamente y de forma inequívoca cuando promueve su participación.
Destinatarios:	Los datos podrán ser tratados por terceros que, presten servicios relacionados con la promoción, gestión, desarrollo y divulgación del Congreso, en medios propios y de terceros tales como tribunales de valoración, socios, periodistas, fotógrafos, ponentes, personal técnico, asesores y otros participantes.
Plazo de conservación:	Mientras exista un interés mutuo para ello y durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar ellas.
Derechos de los titulares:	Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable o enviando un mensaje al correo electrónico. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es .

Te agradecemos nuevamente tu participación en el 65 Congreso de la SEFH.

Un saludo,
Comité Científico del 65 Congreso SEFH.